

1. Proyecto: “CONOCEME, INCLUIME, YO TAMBIEN SOY PARTE”

2. Objetivo:

Concientizar sobre que es el TEA y la importancia de la inclusión en el ámbito familiar, escolar, laboral y social.

3. Fundamentación:

Este proyecto está enmarcado para llevarse a cabo en las instituciones educativas, haciendo alusión a que el 2 de Abril, fue declarado por la ONU, en el año 2007, Resolución 62/139, como el DIA MUNDIAL DE CONCIENTIZACION SOBRE EL AUTISMO.

En Argentina, se adhirió a dicha Resolución, a través de la Ley 27053, sancionada el 3 de Diciembre de 2014 que en su artículo 3 incorpora el 2 de Abril como el DIA MUNDIAL DE CONCIENTIZACION DEL AUTISMO al calendario escolar.

4. Alcance:

Trabajar a partir del material brindado y las actividades sugeridas, para poner en valor el “DIA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACION SOBRE EL AUTISMO”, en todos los niveles y modalidades de los establecimientos pertenecientes a la Dirección General de Escuelas.

5. Contexto:

A nivel mundial, la cifra de niños diagnosticados con TEA es de 1 cada 59.

En Argentina, se estima, por falta de estadísticas oficiales, que existen más de 700.000 personas con autismo.

6. Actividades sugeridas:

- _ Asistir a la escuela con una prenda azul.
- _ Proyección de cortometrajes alusivos a la fecha.
- _ Charla informativa para toda la comunidad educativa, o por cursos separados.
- _ Hacer carteleras alusivas al 2 de Abril.
- _ Realizar trabajos prácticos de investigación.



7. Recursos humanos:

Docentes, directivos, alumnos y comunidad educativa.

8. Recursos físicos y materiales:

_ Pizarras

_ Proyector

_ Afiches, cartulinas globos azules, etc.



ANEXOS



Asamblea General

Distr. general
21 de enero de 2007

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 66 a) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2007

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/62/435)]

62/139. Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo

La Asamblea General,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹ y la Declaración del Milenio², así como los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y otras esferas conexas,

Recordando también la Convención sobre los Derechos del Niño³ y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad⁴, en virtud de las cuales los niños con discapacidad deberán disfrutar de una vida plena y digna, en condiciones que aseguren su dignidad, fomenten su autonomía y faciliten su participación activa en la comunidad, así como su goce pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños,

Afirmando que garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad es esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente,

Consciente de que el autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de edad y se deriva de un trastorno neurológico que afecta al funcionamiento del cerebro, de que afecta principalmente a los niños de muchos países, con independencia de su sexo, raza o condición socioeconómica, y de que se caracteriza por deficiencias en la interacción social, problemas en la comunicación verbal y no verbal y patrones de comportamiento, intereses y actividades restringidos y repetitivos⁵,



1

Véase la resolución 60/1.

2

Véase la resolución 55/2.

3

Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1577, No. 27531.

4

Resolución 61/106, anexo I.

5

Véase *Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud*, décima revisión, (subcategorías F84.0 y F84.1), refrendada por la 43ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1990.

07-47214

A/RES/62/139

Profundamente preocupada por la prevalencia y la elevada incidencia del autismo en los niños de todas las regiones del mundo y por los consiguientes problemas de desarrollo que afectan a los programas a largo plazo de salud, educación, capacitación e intervención emprendidos por los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, así como por sus terribles consecuencias en los niños, sus familias, las comunidades y la sociedad,

Recordando que el diagnóstico precoz y la investigación y la intervención apropiadas son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona,

1. *Decide* designar el 2 de abril Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, que se observará todos los años a partir de 2008;
2. *Invita* a todos los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo con miras a aumentar la conciencia pública sobre ese trastorno;
3. *Alienta* a los Estados Miembros a que adopten medidas para concienciar a toda la sociedad, incluso a nivel familiar, sobre la situación de los niños con autismo;
4. *Pide* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.



CONMEMORACIONES

Ley 27.053

“Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo”.

Sancionada: Diciembre 03 de 2014

Promulgada de Hecho: Diciembre 23 de 2014

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1° – Institúyese el día 2 de abril como Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo en coincidencia con el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo establecido por la resolución 62/139 de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 2° – El Poder Ejecutivo nacional a través de los organismos competentes, arbitrará las medidas necesarias para la organización de eventos y programas, destinados a orientar y fomentar la comprensión social, incluso a nivel familiar, sobre este trastorno conforme la adhesión dispuesta por el artículo anterior.

ARTÍCULO 3° – Incorpórase el día 2 de abril, con la denominación citada en el artículo 1°, al calendario escolar.

ARTÍCULO 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

– REGISTRADA BAJO EL N° 27.053 –

AMADO BOUDOU. – JULIAN A. DOMINGUEZ. – Juan H. Estrada. – Lucas Chedrese.



Cortometrajes sobre el autismo para trabajar en las escuelas de Mendoza, en los distintos niveles.

Animación de los síntomas del autismo_ Teletón México _ Nivel inicial.

Cuento autismo _ sandriita 912_ Nivel inicial y Primer ciclo.

Un viaje interestelar a través del autismo_ La sonrisa de Iratxe_ Nivel inicial y Primer ciclo.

Sucedan cosas asombrosas Entendiendo el autismo_ Asperger para asperger_ Nivel inicial y Primario.

El viaje de María _ Fundación Orange_ Primer y segundo ciclo primario.

Academia de Especialistas_ Orange España_ Nivel primario.

Hugo, un amigo con Asperger_ Instituto AGL_ Nivel primario.

Mi hermanito de la Luna, un corto animado acerca de Autismo_ psicología Preventiva_ Nivel primario.

Autismo_ Pharrel Barnaola_ Segundo ciclo primario y secundario.

Un minuto en la vida de un niño autista_ Héctor Camero_ Segundo ciclo primario y secundario.

Autismo no verbal_ Alkurhah_ Nivel secundario.

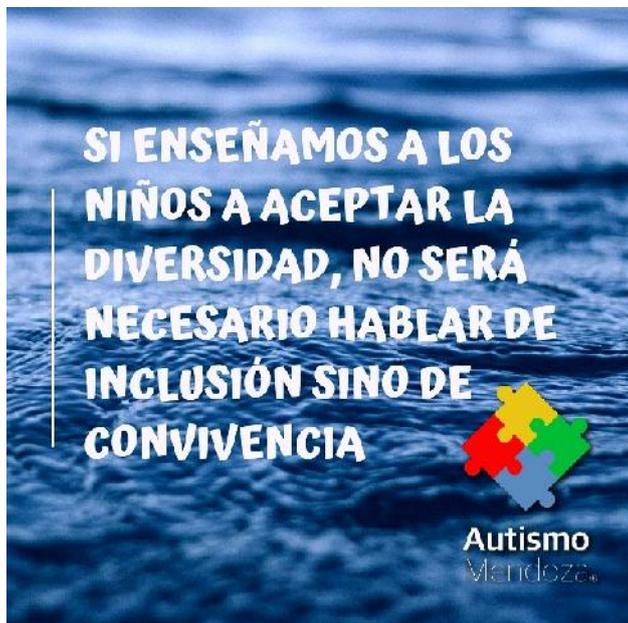
El océano y el cielo cortometraje autismo_ ABP_ Nivel secundario.

Páginas sugeridas para mayor información sobre el autismo:

- Autismo Mendoza.
- Fundación Brincar por un autismo feliz.
- Autismo Diario.
- Conexión autismo.
- Red sensorial.
- Congreso Internacional Autismo.



MÁS INFORMACION SOBRE AUTISMO Y SUGERENCIAS.



Qué NO es el Autismo

El Autismo no es...

- NO ES una enfermedad.
- NO ES la consecuencia de un bloqueo afectivo debido a una educación inadecuada.
- NO ES algo exótico o poco frecuente.
- NO ES siempre sinónimo de altas capacidades intelectuales.
- NO ES una incapacidad absoluta para mostrar afecto y relacionarse.
- NO ES un trastorno infantil.
- NO ES un comportamiento por el que una persona normal se "aisla" voluntariamente del mundo externo.
- NO ES un trastorno que impide aprender.



Representa de alguna manera lo que vivimos a diario las familias.

Hay veces que nuestro azul es brillante como el Mar en Verano...

Y otras veces, ese azul se oscurece como un Mar en Tempestad.

**POR QUE
ES AZUL
EL COLOR DEL
AUTISMO?**



Tengo autismo

Relacionarme y compartir son cosas que me cuestan, me ayudas?

Hablame lento y con palabras simples, a veces no entiendo los chistes y me cuesta expresar mis emociones.

No te asustes si me ves haciendo movimientos extraños, no puedo controlarlos. Es mi forma de tranquilizarme y adaptarme a lo nuevo.

Necesito un mundo ordenado, con rutinas e imagenes de apoyo, anticipar las situaciones que se darán durante el día me ayuda a estar mas tranquilo.

Hay ruidos, objetos, olores y colores que pueden molestarme, soy mas sensible que los demas.

Puedo estar mucho tiempo solo, aunque si me guías puedo participar de un juego; pero por favor respeta mi espacio no me invadas con el contacto físico.



A veces no pido ayuda, si me notas ansioso preguntame si necesito algo.

Encontrá más info en www.brincar.org.ar



No Son capaces de sentir

Claro que pueden sentir. De hecho, sienten igual que tú: a veces sonríen, a veces abrazan, a veces entristecen... Muchas personas con autismo tienen problemas de comunicación oral y por eso tendemos a pensar que no pueden expresar sus sentimientos. Pero no solo hablar es comunicar.

Los niños con autismo no pueden ir al colegio

Pueden y deben, puesto que su inclusión escolar facilita y mejora su capacidad para relacionarse. Y no solo se beneficia el alumno con Trastorno del Espectro Autista, sino que también lo hacen el resto de sus compañeros, que aprenderán a vivir en igualdad.

MITOS 5 DEL AUTISMO

son violentos

A veces, si se frustran porque no son capaces de comunicarse, pueden responder de una forma más agresiva. Pero eso no quiere decir que sean personas violentas e incontrolables, ya que con terapia y ayuda estas respuestas pueden ir atenuándose.

viven en su mundo

No, viven en el mismo mundo que tú y su inclusión social es uno de los mayores retos.

Fuente: Beatriz Fernández (TEAVI)
Elaboración: Belén Araujo







